

AUTO DE SUSTANCIACIÓN NO.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO., VEINTIDOS (22) DE ENERO DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: MARIA AMPARO WALTEROS
DEMANDADAS: JENNY PAOLA FERNANDEZ BROCHERO Y PAOLA ANDREA
MONTALVO MENESES
RADICADO: 630014003-008-2019-00681-00

Analizada la petición del apoderado judicial de la parte actora, se le hace saber que la medida solicitada fue decretada mediante auto calendado al 5 de diciembre de 2019.

Sin embargo, se le requiere para que manifieste si lo que pretende es que se levante la medida decretada para la demandada PAOLA ANDREA MONTALVO MENESES.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO _____ DEL
25 DE ENERO DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

**JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

931eeaac0694f9b589576ee31ce6d75bb816c94dfcc297897b7dee312659c6c7

Documento generado en 22/01/2021 09:46:43 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**